

REF: APRUEBA CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO, DEL PROGRAMA DE APOYO A LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LA COMUNA DE TREHUACO.

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 1114/03.10.2025 que aprueba Convenio entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Trehuaco, del Programa de Apoyo a los Sistemas de Transporte Escolar 2025.
2. La Resolución Exenta N° 10047/2025, que aprueba nómina y adjudica recursos a los sostenedores beneficiados del Concurso de Apoyo al Sistema de Transporte Escolar Rural año 2025.
3. Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.
4. El D. A. N° 956/09.12.2024, que establece asunción de cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Trehuaco de Don Jorge Morales Sanhueza

DECRETO:

1. APRUÉBESE EL Convenio entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, del Programa de Apoyo a los Sistemas de Transporte Escolar de la comuna de Trehuaco año 2025.
2. Que la Secretaría Regional Ministerial de la Región de Ñuble transferirá los recursos a este sostenedor por la suma de \$11.000.000. -(once millones de pesos) a trasferir en dos cuotas, la 1ra. cuota correspondiente al 30% por la suma de \$ 3.300.000 (tres millones trescientos mil y una 2da. cuota correspondiente al 70% por un monto de \$ 7.700.000 (siete millones setecientos mil pesos).
3. Dicho convenio se mantendrá vigente hasta el 31 de marzo de 2026 y a contar de la total tramitación del acto administrativo que lo aprueba.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JMS/LCR/FRL/MPR/irs

EOA

CAGR

